



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00318695- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Secretario de Gestión y Planificación expresando lo manifestó por la Directora del Área de Enseñanza de modificar con carácter permanente las funciones que reviste la Agente Nodocente María de los Ángeles Jaimes Rondine, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución RD-2021-499-E-UNC-DEC#FA se le asignaron a la Ag. María de los Ángeles Jaimes Rondine, funciones Subjefa del Departamento Despacho de Alumnos y Administración del Guaraní 3 del Área de Enseñanza de la Facultad de Artes

Que la Agente Jaimes Rondine actualmente se encuentra desempeñando las funciones de Subjefe del Departamento Oficialía en el Área Enseñanza que dejara vacante el Agente Pilar Fidel Barboza, quién renunciara para acceder al beneficio jubilatorio.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Modificar la función conferida a la Agente Nodocente María de los Ángeles JAIMES RONDINE, DNI N° 27.390.999, mediante resolución RD-2021-499-E-UNC-DEC#FA, asignándole, con reconocimiento desde el 1º de mayo de 2022 la siguiente: Subjefa del Departamento Oficialía en el Área Enseñanza, manteniendo la categoría obtenida.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar e incluir en Digesto electrónico. Comunicar al Área de Enseñanza y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar a la interesada y posterior archivo.

cbp

